



Para delictos de oficio quatro mrs.



SE LLO Q V A R T O A Ñ O D E M I L  
S E T E C I E N T O S Y S E T E N T A  
C I N C O . t

Justiz. y Capitanes q' ynfrafirmados se con  
veniduan. proceden a practica, y formaliza  
del Mistan. de los hijos d'atop, y personas no  
bley desta d'ca q' en ella tienen actual pose y  
posesion de tales; dando principio a dho d'ca  
tam. en la tarde de este d'ca siete de Ju  
no, mes, y año d'ho, en la forma y contadizim  
de clases q' se sigue.

Individuos Nobles  
del Ayuntamiento

- El Sr. D. fern. Lopez flores, then de Rex. y lle. e. te or
- mez ordinario en el primer estado noble ca
- sado sin hijos, ma. de los treinta y seis años
- D. Manuel chico de Guzman Carrero, Rex. or
- Alferez ma. de primer voto, Viudo con dos hijos
- que viven anotados en su lugar con sus pndes
- D. Guies J'ch chico de Guzman y buendia, Can. no
- de la p'ra de Cabatnaba, Rex. lle. provincial
- de seg. voto, Casado sin hijos, ma. de 36 a
- D. fern. de Gongora fernz, Rex. y Procu. sindico
- qual, de tercero voto, Casado sin hijos ma. de 36 a
- D. Santos de Cuencas fernz Ameno, Rex. de seg. or
- Viudo sin hijos solteros, y ma. de 36 a
- D. Pedro Ant. chico, auq. y Rex. Casado sin
- hijos, ma. de 36 años
- D. Juan fern. Albarnez fax. Rex. Casado con
- hijos q' se anotaron en su lugar ma. de 36 a
- D. fern. Lopez Guanzia, Rex. Depositario ge
- neral, Viudo sin hijos solteros ma. de 36

